



RESOLUCION No. CSJATR17-730
Miércoles, 14 de junio de 2017

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora SADY LORENA ALVAREZ PUELLO, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Barranquilla."

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora SADY LORENA ALVAREZ PUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.833.604, expedida en Barranquilla - Atlántico, superó todas las etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 de 25 de Enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora ALVAREZ PUELLO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor SADY LORENA ALVAREZ PUELLO, mediante escrito de fecha 09 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-3922 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 2146 de 25 de Abril de 2017, expedida por el Doctor CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, el acta de fecha de Dieciséis (16) de Mayo de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, en dicha dependencia administrativa.

Que la señora SADY LORENA ALVAREZ PUELLO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora SADY LORENA ALVAREZ PUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.833.604, expedida en Barranquilla - Atlántico, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

00112

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Claudia Regina Exposito Velez
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrado Ponente

Dagoberto Serrano Bello
DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrada

CSJAT/CREV/DSB/FAPE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Sady Lorena Alvarez Puello
IDENTIFICADO CON LA C.C. 1140 833 604 DE Barranquilla.
EL DIA 23 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2017.
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-730 DE Junio 14/2017
FIRMA NOTIFICADO Sady Alvarez Puello
FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Alymila Ruiz

